

ciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Núm. expediente: SE-080/94.  
Presunto responsable: El Ranchito Mexicano S. Civil.  
Domicilio: C/ Betis núm. 14 bajo, Sevilla.  
Infracción: Art. 7 a) Ley 3/86 y art. 2 Decreto 15/90.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento de cancelación de oficio que se cita.*

No habiéndose podido practicar en la Sede Social de la Entidad interesada el acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio de fecha 17.10.95 de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (R.E.A.T.) por estar cerrada y sin actividad, de la Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Alhama, S.A. Expediente núm. AV/SE/00110 correspondiente a la oficina de la calle Teniente Coronel Seguí, 6 en Sevilla siendo a la vez Sede Social, que resultó devuelta por el Servicio de Correos a su procedencia por ausencia, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por la presente publicación así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, advirtiéndole que contra el acuerdo de iniciación de procedimiento que se notifica no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que puede en cualquier momento del procedimiento, anterior al trámite de audiencia, aducir alegaciones jurídicas o de hecho, sin perjuicio de las que puede formular en el trámite anteriormente citado.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento de cancelación de oficio que se cita.*

No habiéndose podido practicar en la Sede Social de la Entidad interesada el acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio de fecha 19.10.95 de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (R.E.A.T.) por estar cerrada y sin actividad, de la Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Casals, S.A. Expediente núm. AV/SE/00072 correspondiente a la oficina de la calle General Polavieja, 22 en Sevilla teniendo la Sede Social en Barcelona, que resultó devuelta por el Servicio de Correos a su procedencia por ausencia, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por la presente publicación así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Barcelona, advirtiéndole que contra el acuerdo de iniciación de procedimiento que se notifica no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que puede en cualquier momento del procedimiento, anterior al trámite de audiencia, aducir alegaciones jurídicas o de hecho, sin perjuicio de las que puede formular en el trámite anteriormente citado.

Sevilla, 1 de diciembre de 1995.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, para la notificación a la entidad Vicons, SA, en procedimiento de resolución de contrato.*

Devueltas por el Servicio de Correos las notificaciones realizadas a la entidad Vicons, S.A. incurso en el expediente H-86/060-V, sobre resolución de contrato de obras, se procede en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, a la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia en virtud de lo dispuesto en el art. 84 de la Ley antes mencionada, comunicándosele que dicho expediente se encuentra a su disposición en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, para que a su vista formule lo que a su derecho convenga en el plazo de 10 días a contar del siguiente a la publicación del presente edicto que extendiendo y firmo.

Sevilla, 14 de noviembre de 1995.- El Director General, José María Verdú Valencia.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se le informa del plazo que dispone para el examen de la liquidación única y definitiva de viviendas en Baena (Córdoba), por resolución de contrato que se cita. (CO-88-070-V).*

Expediente CO-88-070-V. 38 viviendas en Baena.

Con fecha 26 de junio de 1995 por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, se dictó resolución de contrato de obras de edificación de 38 viviendas en Baena, cuyo adjudicatario fue la empresa Moriles y Construcciones, S.A., con domicilio en la calle Virgen del Rosario, 2, de Moriles (Córdoba), y teniendo que cumplimentar esta Delegación el punto 4.º de la citada resolución, se le participa que la liquidación única y definitiva de las obras se encuentra en el Servicio de Arquitectura y Vivienda de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, 9.º planta, y ante la imposibilidad de notificarle a la empresa la citada liquidación y poder retirar aquellos documentos de su interés, para que con posterioridad pueda alegar lo que proceda o estime pertinente, de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, indicándole de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición o en su caso reclamación, según lo estipulado en el artículo 179 del Reglamento de Contratación del Estado desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Moriles, en cumplimiento del artículo 59.4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, toda vez que el Servicio de Correos, devuelve las notificaciones remitidas al domicilio social de la citada empresa.

Córdoba, 21 de noviembre de 1995.- El Delegado, Francisco García Delgado.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 6 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Núm. expte.: 412-0-95.

Encausado: Doña María Carrasco Cabrero.

Ultimo domicilio: C/ Cruz de Hierro, núm. 1. Gibraltar.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 453-0-95.

Encausado: Doña María de los Llanos Teba Herreros.

Ultimo domicilio: C/ Córdoba, núm. 22. Albacete.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 457-0-95.

Encausado: Don Emilio Pino Cortés.

Ultimo domicilio: C/ Centro Lletas, núm. 6. Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 472-0-95.

Encausado: Don Manuel Lorenzo Gómez.

Ultimo domicilio: Plaza Don Miguel Raya, núm. 1, 4.º

C. Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 474-0-95.

Encausado: Don Matías García Espina.

Ultimo domicilio: C/ Virgen de la Sierra, núm. 2.

Matalascañas.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 500-0-95.

Encausado: Don Antonio M. León Borda.

Ultimo domicilio: Sector R. Parcela 144. Matalascañas.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 507-0-95.

Encausado: Don Miguel Ramos Maraver.

Ultimo domicilio: C/V. Aleixandre, núm. 63. Almonte.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 509-0-95.

Encausado: Don Florencio Cruz Resumil.

Ultimo domicilio: C/ Sector F. Parcela núm. 6. Matalascañas.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 522-0-95.

Encausado: Supermercado Espina, S.L.

Ultimo domicilio: Sector F. Parcela núm. 43. Matalascañas.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 546-N-95.

Encausado: Don Maximiliano Carrasco Jiménez.

Ultimo domicilio: C/ Pío XII, núm. 20, 2.º C. Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Huelva, 1 de diciembre de 1995.- La Delegada, Ana M.ª Ruiz Mateas.

*RESOLUCION de 4 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución del recurso ordinario y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la resolución del recurso ordinario recaída en el expte. sancionador núm. 2/95, incoado a don Eloy Muñoz Molano, con domicilio últimamente conocido en c/ Lista núm. 35 de Almadés de la Plata (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de 2 meses desde la presente publicación para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 4 de diciembre de 1995.- El Delegado, José Mena Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 188/95.

Notificado a: Martínez Bonillo Rosario.